


**RESPUESTA,
EN VILO**

1 El Tribunal Electoral informó que espera una respuesta formal.

2 Dice que se debe analizar el fondo jurídico de este asunto.

#COMITÉJUDICIAL

PIDEN A LA CORTE REVISAR FALLO

*Rechaza por el momento acatar
la orden del Tribunal Electoral
de reactivar sus actividades*

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Comité de Evaluación del Poder Judicial federal (PJF) pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que determine si debe o no reanudar sus actividades.

Esto significa que el órgano no acatará, por ahora, la orden del Tribunal

17

DÍAS LLEVA
EL COMITÉ
SUSPENDI-
DOS SUS
TRABAJOS.

Electoral federal (TEPJF) de seguir con el proceso de selección de candidatos en máximo 24 horas. La magistrada Emilia Molina de la Puente, integrante de este Comité, señaló a **El Heraldo de México** que se busca que el máximo tribunal defina qué autoridad es competente para ordenarles lo que es procedente.

Molina de la Puente detalló que se trata de una solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11 de la Ley Orgánica del PJF anterior y que, consideran, sigue vigente por no ser un tema electoral.

Ese artículo señala que la Corte tiene la atribución de dirimir cualquier controversia que surja dentro del PJF.

“Se está pidiendo a la Corte que defina la competencia, dado que existen dos resoluciones válidas de distintos tribunales con distintas competencias que son contradictorias”, explicó.

Mientras los juzgados de Michoacán y Jalisco ordenaron a los tres comités (Ejecutivo, Legislativo y del PJ) frenar el proceso de elección, el TEPJF ordenó a este último continuar.

La magistrada insistió en que el Comité no ordenó suspender el proceso, fueron los jueces de amparo y esas resoluciones no fueron impugnadas ante la autoridad electoral. ●